



133
RESOLUCION Nº.....

BUENOS AIRES, 7 FEB 2013

VISTO el Expediente N° 11935/09 del registro de este MINISTERIO y las Resoluciones Ministeriales N° 883/11, N° 1373/10 y N° 2084/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 883/11 otorga la validez nacional a los estudios conducentes al título de "PROFESOR/A DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN BIOLOGÍA" de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO para las cohortes 2009 a 2011 inclusive.

Que la jurisdicción ha solicitado la validez nacional para la cohorte 2012.

Que la jurisdicción ha solicitado la implementación de la carrera en una institución educativa no contemplada en la Resolución Ministerial N° 883/11, para las cohortes 2009 a 2012 inclusive.

Que la Resolución Ministerial N° 1373/10 establece en su artículo 5°, aplicar a las ofertas de las cohortes 2010 y 2011 inclusive, las "Recomendaciones para la adecuación de ofertas y títulos de Formación Docente Inicial a la Resolución CFE N° 24/07" formuladas por Resolución CFE N° 73/08 del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN.

Que la Resolución Ministerial N° 2084/11 establece en su artículo 3°, aplicar a la cohorte 2012 las "Recomendaciones para la adecuación de ofertas y títulos de Formación Docente Inicial a la Resolución CFE N° 24/07" formuladas por Resolución CFE N° 73/08 del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN.

Que los equipos técnicos del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE han producido los respectivos informes.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias, Decreto Nacional N° 355/2002 (artículo 23 quarter, punto 14) y sus modificatorios.

Por ello,

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar validez nacional a los títulos y certificados correspondientes a los estudios de Formación Docente conducentes al título de "PROFESOR/A DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN BIOLOGÍA", de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, emitidos por las instituciones educativas que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución para la cohorte 2012.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar validez nacional a los títulos y certificados correspondientes a los estudios de Formación Docente conducentes al título de "PROFESOR/A DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN BIOLOGÍA", de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, emitidos por la institución educativa que se consigna en el Anexo II de la presente Resolución para las cohortes 2009 a 2012 inclusive.

ARTÍCULO 3º.- La autoridad jurisdiccional educativa deberá consignar en los títulos y certificados mencionados en los artículos 1º y 2º, las normas jurisdiccionales de aprobación, la Resolución N° 883/11 y la presente Resolución, como normativas de Validez Nacional.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

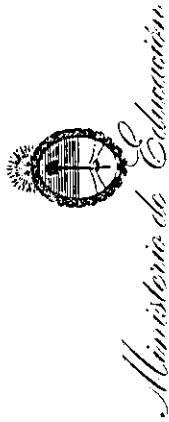
Handwritten signature and initials.

RESOLUCION N°

133

Handwritten signature.

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



ANEXO I

Expte. N° 11935/09

Validez Nacional del Título de

"PROFESOR/A DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN BIOLOGÍA"

Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO

133

INSTITUTOS DE GESTIÓN ESTATAL:

INSTITUTO	LOCALIDAD	CUE	TÍTULO	CARRERA	COHORTES DE ALCANCE	NORMAS JURISDICCIONALES
Instituto de Formación Docente N° 3	Fernández	860020600	Profesor/a de Educación Secundaria en Biología	Profesorado de Educación Secundaria en Biología	2012	Resolución N° 1041/09

[Handwritten signature]





Ministerio de Educación

133

Instituto Superior del Profesorado Provincial N° 5	Sumampa	860064500	Profesor/a de Educación Secundaria en Biología	Profesorado de Educación Secundaria en Biología	2012	Resolución N° 1041/09
Instituto Superior del Profesorado Provincial N° 1	Santiago del Estero	860123400	Profesor/a de Educación Secundaria en Biología	Profesorado de Educación Secundaria en Biología	2012	Resolución N° 1041/09
Instituto de Formación Docente N° 9	Suncho Corral	860119000	Profesor/a de Educación Secundaria en Biología	Profesorado de Educación Secundaria en Biología	2012	Resolución N° 1041/09

[Handwritten signatures and initials]



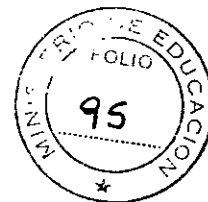


Ministerio de Educación

Instituto de Formación Docente N° 10	Villa Ojo de Agua	860150000	Profesor/a de Educación Secundaria en Biología	Profesorado de Educación Secundaria en Biología	2012	Resolución N° 1041/09
--------------------------------------	-------------------	-----------	--	---	------	-----------------------

7 de
julio
2012

133





Ministerio de Educación

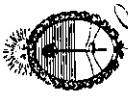
INSTITUTOS DE GESTIÓN PRIVADA:

INSTITUTO	LOCALIDAD	CUE	TÍTULO	CARRERA	COHORTES DE ALCANCE	NORMAS JURISDICCIONALES
Instituto Humanístico Técnico "Vittorino Chizzolini"	Santiago del Estero	860029600	Profesor/a de Educación Secundaria en Biología	Profesorado de Educación Secundaria en Biología	2012	Resolución N° 1041/09

7
y
B
N

135





Ministerio de Educación

133

ANEXO II

Expte. N° 11935/09

Validez Nacional del Título de

"PROFESOR/A DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN BIOLOGÍA"

Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO

INSTITUTOS DE GESTIÓN PRIVADA:

INSTITUTO	LOCALIDAD	CUE	TÍTULO	CARRERA	COHORTES DE ALCANCE	NORMAS JURISDICCIONALES
Instituto Superior "Calasanz" N° 13	Quimili	860129500	Profesor/a de Educación Secundaria en Biología	Profesorado de Educación Secundaria en Biología	2009 a 2012 inclusive	Resolución N° 1041/09

Handwritten signatures and initials

